

ANÁLISIS investigaciones



JUNIO 2013

PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LOS RESULTADOS DEL CENSO 2012

Los impactos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012

Carlos Romero Bonifaz

Perspectivas políticas y económicas de los resultados del
Censo Nacional de Población y Vivienda 2012

José Luis Parada Rivero

Debate sobre el auto reconocimiento: análisis del Censo 2012

Mario Galindo Soza

Cambios demográficos y reajustes horizontales de escaños

Carlos Rocabado Mejía



Revista Análisis e Investigaciones

Director Fundación Hanns Seidel

Philipp Fleischhauer

Director Carrera Ciencia Política y Gestión Pública - UMSA

Diego Murillo Bernardis

Director Carrera Derecho - UMSA

Javier Tapia Gutierrez

Consejo Editorial

Franklin Pareja Aliaga

Julio Alvarado Aguilar

Justino Avendaño Renedo

Diseño de tapa:

3K kamaleon Impresión Gráfica

Diagramación:

Jorge Dennis Goytia Valdivia

Impresión:

SOIPA Ltda.

Depósito Legal:

4 - 1 - 1423 - 13

La Paz - Bolivia, 2013

Esta publicación se distribuyó sin fines de lucro, en el marco de la cooperación internacional de la Fundación Hanns Seidel con la UMSA.

Los artículos que se publican a continuación, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no expresan necesariamente el pensamiento de las carreras de Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública de la UMSA y de la Fundación Hanns Seidel.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido con la inclusión de las fuentes, siempre y cuando su utilización sea sin fines de lucro.

Contenido

Presentación.....	5
Introducción.....	7
Los impactos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.....	9
<i>Carlos Romero Bonifaz</i>	
Perspectivas políticas y económicas de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.....	39
<i>José Luis Parada Rivero</i>	
Debate sobre el auto reconocimiento: análisis del Censo 2012.....	73
<i>Mario Galindo Soza</i>	
Cambios demográficos y reajustes horizontales de escaños.....	111
<i>Carlos Rocabado Mejía</i>	

Perspectivas políticas y económicas de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012

José Luis Parada Rivero¹

1. Marco general.

Los resultados del Censo 2012 deben cumplir con el objetivo de sentar las bases estadísticas que permitan establecer políticas de estado que beneficien a toda la población boliviana.

En este sentido, es muy importante analizar diferentes aspectos de la situación económica imperante en el país, entre la ejecución del censo del 2001 y el que se ejecutó en noviembre del 2012.

La discusión de temas superficiales, como la relacionada a los aspectos contradictorios de pueblos, naciones indígenas y mestizos, que llenó páginas de periódicos y programas de televisión, desvió la atención sobre la información básica referente a la situación económica y las preguntas que se hubieran podido incorporar en la Boleta Censal, con el objetivo de orientar con mayor precisión la situación económica y financiera del país.

¹ Estudios en la carrera de Economía de la Universidad Autónoma de Honduras. Trabajo en el Instituto Nacional Agrario como Economista Agrícola y Planificador. En Bolivia, prestó servicios profesionales en la ex-Cordecruz, ex-Prefectura de Santa Cruz, Vicepresidencia de la República y, desde mayo de 2006, tiene el cargo de Secretario de Economía y Hacienda en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Dos de los aspectos sobre los que no se prestó atención son la economía informal y la calidad de empleo. Estos aspectos se vieron opacados por otros de interés limitado pero de mucho mayor impacto mediático, postergando el área que ahora se debe retomar en el análisis de los resultados del Censo 2012. Inexplicablemente, la presentación de los resultados de éste se ha postergado, cuando lo que debería hacerse es generar certidumbre a partir de la información sobre las características de la población boliviana y, en este marco, establecer políticas públicas que involucren a los diferentes niveles de gobierno. Estas políticas públicas deben estar destinadas a solucionar los problemas detectados en el censo y desarrollar una correspondencia financiera en tema de distribución de recursos, en base a un plan y un presupuesto equilibrados y transparentes, con los que se pueda trabajar al menos durante cinco gestiones quinquenales, con evaluaciones de cumplimiento de objetivos y metas periódicas.

Bajo este marco post censal y una vez identificados los principales obstáculos para el desarrollo económico, humano, social, cultural y político de la población, es fundamental un trabajo coordinado, para planificar la ejecución de programas y proyectos de inversión de alto impacto apreciable, que incida en la mejora de los niveles de vida de la población.

Este análisis global de las finanzas públicas del país permitiría contar con la información acerca de elementos básicos de comportamiento, tanto de ingresos como de egresos, en el periodo intercensal 2001 – 2012. Además, permitiría analizar el principal instrumento de administración, el Presupuesto General de la Nación, y poder interpolar a éste los resultados del Censo, estableciendo, una comparación de las principales variables y datos incluidos en las boletas, hasta establecer una línea base con respaldo técnico y científico. Asimismo, esta línea base y una institucionalidad sólida en la actualización de la información, son factores que pueden estructurar un Sistema Estadístico confiable, que oriente y apoye los emprendimientos privados y públicos en todo el país.

Con este fin, este artículo analiza las cifras programadas de ingresos y egresos del Presupuesto General de la Nación, utilizando el formato y estructura del Proyecto de Ley, presentado oficialmente a la Asamblea Plurinacional.

Como una muestra del comportamiento financiero, se presenta la ejecución presupuestaria de la gestión 2012, programada, reprogramada y ejecutada, en base a los meses de noviembre y diciembre, mostrando dos sectores desde el punto de vista institucional, ministerios y Empresas Nacionales Públicas Estratégicas. Se presenta, permanentemente y en detalle, la ejecución de las 360 Entidades Territoriales Autónomas, a través del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), nuevo sistema oficial de administración del Estado Boliviano. Asimismo, se crean empresas que se supone deberían haber incrementado los niveles de inversión pública; sin embargo, los porcentajes son los mismos en los últimos 20 años, si los relacionamos con el Producto Interno Bruto (PIB).

Bajo este marco económico, financiero y presupuestario, se incorporan cuadros sobre distribución de recursos de co-participación -en este caso impuestos- y cuadros en los que se observa la participación directa de más de 360 Entidades Públicas Centrales y Entidades Territoriales Autónomas, entre universidades, municipios y gobernaciones. Se incluyen cuadros de elaboración propia para determinar la evolución del ingreso per cápita por co-participación y por departamento, en el periodo 2001 – 2011.

Estar en el marco de la nueva Constitución Política del Estado, que obliga a cumplir con una infinidad de derechos consignados en la misma, sin ningún costeo competencial previo, ni proyección de ingresos por parte de las instituciones responsables de cumplirlos; y, además, tener en cuenta la distribución de responsabilidades incluidas en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización; son factores que obligan a realizar un alto en el camino y evaluar lo avanzado o las causas del retraso en los procesos que están afectando el crecimiento económico y social del Estado Plurinacional.

El diagnóstico de los diferentes niveles de información referida al Presupuesto General de la Nación, recaudaciones tributarias, distribución de recursos nacionales, departamentales y per cápita, abre la perspectiva real para elaborar una ruta crítica a través de la que, basados en los datos del Censo 2012, en todo el país se viabilice la ejecución de un Pacto fiscal, con la participación del más alto nivel de Gobierno, los gobiernos departamentales, municipales e indígenas. Dicho pacto debe emprenderse

con un riguroso trabajo técnico y financiero, despojado de todo interés político, que establezca las reglas claras de la generación, administración y distribución, en forma equitativa e incluyente, de los ingresos y excedentes de las diferentes actividades económicas desarrolladas en Bolivia.

El Pacto Fiscal se justifica porque existen cambios fundamentales en el país, por la nueva Constitución Política del Estado y, especialmente, en los ingresos y gastos ejecutados, tanto en el sector público como en el privado. Estos cambios afectan directa o indirectamente todas las estructuras sociales y, por ende, la economía nacional.

2. Comportamiento económico intercensal 2001 – 2012.

Una de las herramientas básicas para evaluar el comportamiento y evolución de una economía es el análisis de los resultados de un Censo de Población y Vivienda. Esta herramienta es mucho más efectiva cuando la información abarca dos periodos censales, que determinan un contexto o situación económica, lo que permite la comparación y evolución de las principales variables macroeconómicas dadas como consecuencia de la aplicación de políticas públicas y privadas en el país. Asimismo, esta herramienta pueda complementarse con los datos oficiales del Presupuesto General de la Nación.

Para este fin, se resume en el cuadro N° 1 el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, durante el periodo 2001 - 2012, los años de la ejecución de los dos más recientes Censos de Población y Vivienda en Bolivia.

Una de estas variables es la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) que, entre el Censo 2001 y el Censo 2012, casi se duplica: pasó de 2.51% a 5.12%, el 2011, y el 2012 alcanza el 5.4%. Esto refleja dos etapas diferentes en las condiciones de precios de las materias primas en el mercado internacional, especialmente de los minerales y el barril de petróleo, referencia y base de cálculo para fijar el precio de exportación del gas a Brasil y Argentina, que ahora representa el principal ingreso económico de Bolivia.

El crecimiento de la economía adquiere gran importancia especialmente a partir del año 2005, cuando, por influencia de los beneficios del comercio exterior, llegaba a una tasa de 4.17%. La tasa tiene una curva menos pronunciada pero siempre ascendente y sostenida hasta el año 2012.

El PIB cuantificado refleja este aumento: el 2001, el monto ascendía a 55,790 millones de bolivianos y en la gestión 2008 alcanzaba la suma de 120,694 millones de bolivianos, lo que significa que duplicó su valor en 7 años.

Para la gestión 2011, el PIB sigue con la tendencia al alza y sube a 166,101 millones de bolivianos, tres veces más en 10 años. Por esto, los resultados del Censo 2012 deberían contestar la gran pregunta: si triplicamos el PIB, ¿en cuanto se benefició el pueblo? O, para ser más específico, ¿a las familias bolivianas les llega realmente esta sustancial bonanza económica y en qué proporción?

Por primera vez se establece una política cambiaria diferente a la tradicional, en algunos casos de minidevaluaciones. Sin embargo, se observa una apreciación del boliviano a partir del 2005, cuando alcanzaba su máximo valor con relación al dólar americano: 8.06 bolivianos. Dicho cambio se reducía a 7.07 bolivianos en 2008 y 2009, para posteriormente rebajar, en 2011, a 6.86 bolivianos, apreciación equivalente a casi 15%. Esta política anti inflacionaria habría incentivado los niveles de importación e incrementado los costos de producción interna y de nuestras exportaciones.

Como se puede observar, por los precios bajos en las materias primas y el barril de petróleo, las finanzas públicas del país presentaban diferentes niveles de déficit fiscal. Por ejemplo, en 2001, rondaba el 6.8%; en 2002, se incrementaba a 8.8%; a partir de 2004, cuando se iniciaba una recuperación de la economía mundial, el déficit baja a 5.5%; el 2005 ya se torna manejable, con un 2.2%. A partir del 2006, con los precios internacionales altos, se observaba un superávit de 4.5%, y con menores valores hasta el 2011, cuando alcanzaba a 0.8%.

Como ejemplo, presentamos un gráfico que permite analizar el comportamiento del Producto Interno Bruto, en millones de dólares, de

uno de los departamentos con mayor actividad económica, Santa Cruz. Se observa la misma tendencia de ascenso, a partir del año 2006.

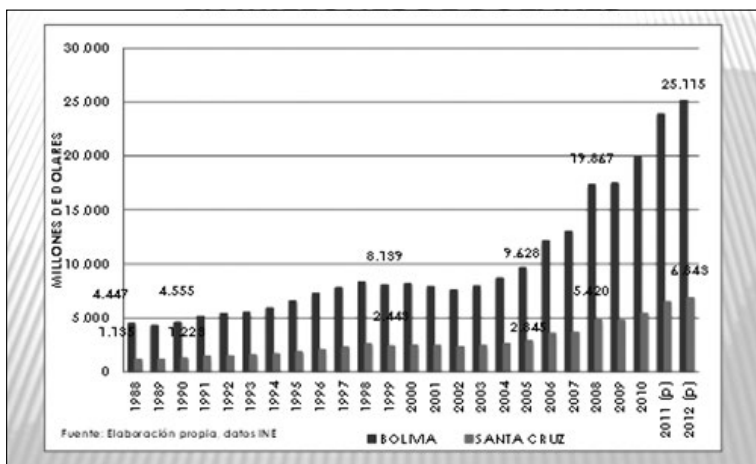
Cuadro 1. Variables macroeconómicas 2001 – 2011.

Descripción	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tasa de crecimiento del PIB en %	2.51	1.68	2.49	2.71	4.17	4.42	4.56	6.15	3.36	4.12	5.12
Tipo de cambio (Promedio)	6.38	6.82	7.49	7.82	8.04	7.96	7.80	7.19	6.97	7.06	6.96
Tipo de cambio Venta (Fin de periodo)	6.40	6.84	7.51	7.84	8.06	8.03	7.67	7.07	7.07	6.96	6.86
Tasa de inflación (Fin de periodo)	0.93	2.42	3.88	4.53	4.82	4.84	11.17	11.28	0.26	7.18	6.90
PIB Nominal (En Millones de Bs.)	53 790	56 682	61 904	69 626	77 024	91 748	103 009	120 694	121 727	137 876	166 131
Resultado Fiscal (% PIB)	-6.80%	-8.80%	-8.00%	-5.50%	-2.20%	4.50%	1.70%	3.20%	0.10%	1.70%	0.80%

Elaboración propia.

Ilustración 1. PIB de Bolivia y Santa Cruz.

(En millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia, con datos del INE.

3. Principales variables: ingresos y egresos programados en el periodo 2001 – 2011.

En el periodo analizado suceden eventos trascendentales para la vida económica, social y política del país, como el proceso de la Asamblea Constituyente, que, en el año 2009, permitió el nacimiento de una nueva

Constitución Política del Estado (CPE) y un Estado Plurinacional con Autonomías.

Es necesario conocer el ámbito de la economía y una de las principales variables de análisis obligatorio es la de ingresos. Ésta presenta un comportamiento ascendente, en primera instancia: las recaudaciones tributarias de 2001 sólo alcanzaban la suma de 9,387 millones de bolivianos, nivel que mantuvieron hasta el año 2004; sin embargo, en 2005, ya se observaba un incremento hasta 11,456 millones de bolivianos, como consecuencia de la vigencia a partir de mayo 2005, de la Ley de Hidrocarburos 3058

En la gestión 2006 se produjo un salto cualitativo y directamente cuantitativo, ya que se aplica, con alta eficiencia recaudadora, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), equivalente al 32% sobre la producción de hidrocarburos. Paralelamente, a nivel internacional, se establecían precios ascendentes de las materias primas. Esta combinación de políticas internas y externas positivas, muy pocas veces vista, generó un ingreso acelerado y sostenido que se reflejaba en lo que ocurría el año 2007, cuando se alcanzaba un nivel de recaudaciones impositivas de 17,340 millones de bolivianos. Este incremento neto alcanzaba la suma de 5,884 millones de bolivianos, equivalente al 50% del monto recaudado en 2005.

En las gestiones 2007 – 2010 continuaba el ascenso de los impuestos, logrando alcanzar un promedio anual de 23,000 millones de bolivianos., En los años 2011 y 2012, los niveles de recaudación se incrementaban nuevamente, alcanzando la suma de 27,250 y 37,216 millones de bolivianos, respectivamente.

En el periodo 2006 – 2011, el gobierno actual programó el gasto de 555,163.0 millones de bolivianos, equivalentes a 79,309 millones de dólares americanos,. Esta cifra más la deuda interna contratada de aproximadamente 3,045 millones dólares americanos, suma 82,000 millones de dólares, monto equivalente al gasto de 20 años de otros gobiernos, cuadruplicando los ingresos programados y abarcando el 65% del periodo intercensal 2001 – 2012.

En el cuadro N° 2 se puede observar la evolución de los ingresos en los periodos 2001- 2005 y 2008 – 2011. El total de recursos en el PGN de 2001 rondaba los 27,598 millones de bolivianos, hasta alcanzar, en 2005, la suma de 40.543 millones de bolivianos. En el PGN reformulado de 2008 se alcanzó la suma de 107.511 millones de bolivianos, lo que significaba un incremento porcentual en 3 años de 165.2%. Asimismo, en 2011, el Presupuesto programado registra 119,471 millones de bolivianos, monto que asciende a 145,943 millones de bolivianos, para la gestión 2012.

Si comparamos los presupuestos programados y ejecutados en los años 2001 y 2012, la diferencia es de 6 veces, ya que se pasó de 27,598 a 145,943 millones de bolivianos.

El primer impacto positivo de esta bonanza económica a nivel mundial se observa en los ingresos corrientes del gobierno nacional: pasaron de 17,592 millones de bolivianos, en el 2001, a 28,795 millones de bolivianos, en el año 2006, y se incrementaron sustancialmente en 2008, cuando llegaron a 70,291 millones de bolivianos, casi cuatro veces más con respecto al monto de la gestión 2001. Similar comportamiento se observa en el periodo 2009 – 2012, año en el que se alcanzó el monto de 89,430 millones de bolivianos, que representan el 61.2% de los ingresos inscritos en el Presupuesto General de la Nación 2012.

Los ingresos de operación (tributos, impuestos, venta de bienes y servicios) se incrementaron de 2,681 millones de bolivianos, en el 2001, a 40,337 millones de bolivianos en el 2008. Los ingresos tributarios se incrementaron en 2,4 veces, pasando de 9,287 millones de bolivianos, en el 2001, a 22,676 millones bolivianos, en el 2008.

Los ingresos de capital (donaciones de capital, transferencias de capital) no tienen la misma fuerza en crecimiento y, al contrario, muestran un incremento menor. En 2001, alcanzaban a 1,746 millones de bolivianos; sin embargo, su participación se convierte en un componente menor con relación a la totalidad de recursos de ingreso disponibles, cuando llega al monto de 1,209 millones de bolivianos. Posteriormente, esta cifra vuelve a incrementarse a 2,401 millones de bolivianos.

Cuadro 2. Ingresos del Presupuesto General de la Nación 2001 – 2012.
PRESUPUESTO CONSOLIDADO - INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
 (Expresado en Millones de Bolivianos)

	PGN - 2001	PGN - 2002	PGN - 2003	PGN - 2004	PGN - 2005	PGN - 2006	PGN - 2007	PGN - 2008	PGN - 2009	PGE - 2010	PGE - 2011	PGE-2012
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	27 598	29 382	30 926	33 677	43 671	54 676	58 918	107 511	103 138	111 449	119 471	145 943
INGRESOS REFORMULADO												
INGRESOS PROGRAMADO	17 592	15 777	16 725	19 028	22 971	28 790	40 559	70 291	69 783	65 773	76 434	89 430
Ingresos de operación	2 681	1 108	951	1 604	1 697	4 964	8 572	40 338	37 854	34 403	40 534	42 491
Venta de bb y ss de las Adm. Publicas	472	511	526	552	713	881	990	1 573	1 513	1 560	1 773	2 229
Ingresos tributarios	9 387	8 709	8 611	9 314	11 676	17 340	22 676	22 093	24 725	22 570	27 250	37 216
Regalias	1 324	1 583	1 678	1 762	2 446	2 175	3 713	680	625	1 025	845	866
Contribuciones a la seguridad social	526	550	755	854	787	909	1 552	1 063	1 277	1 841	1 435	1 806
Donaciones corrientes	1 495	869	1 069	2 225	1 919	430	243	374	537	534	387	437
Transferencias corrientes	100	104	603	365	90	104	224	680	203	219	190	79
Del sector privado	100	104	603	365	90	93	91	162	190	128	133	79
Del sector publico	-	-	-	-	0	0	10	133	13	91	57	-
Otros ingresos corrientes	1 607	2 343	2 533	2 353	3 642	1 987	2 590	3 491	3 050	3 620	4 021	4 305
INGRESOS DE CAPITAL	1 746	2 301	1 790	1 301	1 210	1 787	1 910	2 729	1 694	2 139	2 401	2 494
Donaciones de capital	716	1 639	1 554	1 163	1 141	1 757	1 886	2 704	1 677	2 048	2 327	2 416
Transferencias de capital	3	11	6	2	12	5	2	2	-	26	11	9
Del sector privado	3	11	6	2	0	5	5	2	-	9	11	9
Del sector publico	-	-	-	-	12	-	-	-	-	17	-	-
Otros recursos de capital	1 028	651	230	136	57	25	20	23	17	64	63	69
FUENTES FINANCIERAS	8 260	11 304	12 411	13 348	16 363	15 583	16 449	34 491	31 661	43 537	40 636	54 019
Financiamiento externo	2 444	3 193	5 569	4 263	3 633	4 551	2 951	3 781	4 342	7 606	6 645	9 948
Otros fuentes internas	5 816	8 111	6 842	9 086	12 729	11 032	13 498	30 710	27 319	35 931	33 991	44 071
ADICIONALES REFORMULADO					3 128	8 516	-	-	-	5 485		

Fuente y elaboración: Presupuesto General de la Nación.

De esta manera, se puede determinar o detectar los principales problemas y/o beneficios que resultan de la aplicación y ejecución de los ingresos registrados en el Presupuesto General de la Nación, mediante la emisión de Leyes Financiales anuales. Como referencia se tiene el PGN programado, ya que el ejecutado tiene diferentes periodos, formatos e informes, que no siempre se compatibilizan con la presentación oficial que se realiza a la Asamblea Plurinacional, lo que impide tener una transparencia o análisis comparativos e integrales sobre el manejo de las cuentas nacionales.

En el 2001, año del Censo de Población y Vivienda, el Presupuesto de Ingresos Programado ascendía a 27,598 millones de bolivianos y, a partir del 2005, se observa un aumento sustancial, con 43,671 millones de bolivianos, en un periodo de siete años. Con un crecimiento de 58%, hasta 2007, se muestra un incremento lento pero sostenido y, al 2008, se presenta un salto demasiado importante: un crecimiento de 82.4%.

Con este marco presupuestario, los datos de Censo 2012 y de gasto público podemos establecer el efecto y beneficios en la población boliviana, y con ~~en~~ las principales variables, comparar el comportamiento económico e incorporar la importancia cada vez mayor de la intervención del Estado en la economía nacional, fruto de esta bonanza.

Es necesario prevenir que en algunos sectores, sobre todo extractivos, se debe considerar como coyuntural el crecimiento de nuestra economía, por los precios de materias primas a nivel internacional. Además, en el caso boliviano, se debe determinar el impacto apreciable del sector informal, poco estudiado y explicado, en las diferentes actividades económicas y financieras, especialmente en la formación de bienes de capital en el país. Esto debe hacerse para buscar su formalización y evitar que los ciclos económicos negativos puedan afectar el equilibrio macroeconómico en el país.

En este periodo intercensal, específicamente en mayo de 2005, se tiene otro hecho económico trascendental para las finanzas públicas y los diferentes departamentos, que es la promulgación de la Ley de Hidrocarburos 3058, que establece el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), con una alícuota de 32% sobre el precio de la producción fiscalizada. Esta determinación

cambia sustancialmente la composición de las cuentas nacionales y partidas recaudadoras. La medida permitió transferir recursos frescos destinados a programas y proyectos de inversión pública, a todas las Entidades Territoriales Autónomas, entre universidades, municipios y gobernaciones, en los nueve departamentos del país, y mejorar el flujo de fondos del Tesoro General del Estado.

Esta ley introduce un factor fundamental en las recaudaciones nacionales y, como no ocurrió en muchos años, se establece una nueva fuente de ingreso muy rentable para el Estado Boliviano. El IDH es un impuesto con una característica básica de apoyo al desarrollo económico y social y que, por mandato de referéndum del gas y leyes nacionales, en su mayor parte se destina a los nueve departamentos y la totalidad de estos recursos se debe a-destinar a proyectos de inversión pública en salud, educación, caminos y generación de empleos, áreas que no fueron atendidas con prioridad anteriormente, por la falta de nuevas fuentes de ingreso.

Esta medida de cambio estructural en el Presupuesto General del Estado, desde el punto de vista de una eficiente y cuantiosa generación de fondos frescos de financiamiento y desde el punto de vista del objeto del gasto, fue revolucionario, ya que permitía elevar sustancialmente el programa de inversión pública de las diferentes instituciones del gobierno central, gobiernos departamentales, municipales y de pueblos indígenas, reduciendo rápidamente el desequilibrio entre el altísimo porcentaje destinado al Gasto Corriente (sueldos y salarios, gastos funcionamiento, viáticos, gastos de viaje, servicios básicos, etc.) y la ejecución de proyectos productivos y sociales.

Cuadro 3. Presupuesto consolidado – Egresos del sector público.
PRESUPUESTO CONSOLIDADO -EGRESOS DEL SECTOR PUBLICO
 (Expresado en Millones de Bolivianos)

	PGN - 2001	PGN - 2002	PGN - 2003	PGN - 2004	PGN - 2005	PGN - 2006	PGN - 2007	PGN - 2008	PGN - 2009	PGE - 2010	PGE - 2011	PGE-2012
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION												
EGRESOS REFORMULADO												
EGRESOS PROGRAMADO	27.598	29.382	30.926	33.677	43.671	54.676	58.918	107.511	103.138	111.449	119.471	145.943
GASTOS CORRIENTES	16.148	16.395	17.366	19.992	22.119	26.923	33.092	67.542	67.826	63.952	69.453	83.610
Sueldos y jornales	5.327	5.941	6.658	7.026	7.979	8.075	10.443	12.330	13.920	15.080	17.474	20.766
Aportes a la seguridad social	269	360	182	195	117	163	705	159	186	596	346	908
Beneficios sociales	17	5	7	6	8	9	10	10	23	-	76	85
Bienes y servicios	4.357	3.362	3.454	4.620	4.540	8.542	11.926	31.415	38.414	30.937	35.222	38.892
Intereses a la deuda pública	1.297	1.538	1.817	2.160	2.382	2.437	2.601	4.326	4.003	3.345	2.817	3.190
Intereses deuda interna	705	964	1.036	1.262	1.375	1.310	1.489	3.179	3.018	2.560	2.162	2.370
Intereses deuda externa	592	575	781	898	1.007	1.128	1.112	1.147	985	785	654	820
Prestaciones a la seguridad social	2.327	2.725	2.603	2.895	3.378	3.347	3.511	3.932	4.613	4.910	150	5.986
Transferencias corrientes	2.411	2.350	2.543	2.989	4.197	4.068	3.769	1.839	3.170	3.215	8.762	3.707
Al sector privado	1.636	1.587	1.745	2.090	3.061	2.787	3.678	1.587	3.052	2.656	8.531	3.443
Al sector público	708	690	734	851	1.039	1.217	26	25	36	53	63	87
Al sector externo	67	72	64	48	98	64	65	226	82	217	168	177
Otros gastos corrientes	142	112	102	102	117	282	126	13.552	8.496	5.839	4.607	10.076
GASTOS DE CAPITAL	5.493	5.440	5.245	4.624	6.556	7.229	12.215	11.022	14.180	18.735	25.002	27.474
Formación bruta de capital fijo	4.906	4.672	4.864	4.201	5.078	6.140	7.707	8.963	11.345	13.785	19.098	24.473
Transferencias de capital	548	728	311	377	1.379	987	4.408	1.826	752	426	394	348
Al sector privado	315	728	311	377	1.377	987	4.408	1.826	752	409	394	348
Al sector público	232	-	-	-	3	-	-	-	-	17	-	-
Otros gastos de capital	39	40	70	46	99	102	100	233	2.083	4.524	5.510	2.653
USOS DE FONDOS	5.957	7.547	8.315	9.061	11.869	12.007	13.611	28.947	21.132	28.762	25.016	34.859
Amortización deuda pública externa	1.066	1.320	2.011	2.019	2.183	2.620	2.149	1.949	2.161	2.739	2.361	2.486
Otros aplicaciones financieras	4.891	6.227	6.304	7.042	9.685	9.388	11.463	26.998	18.971	26.023	22.655	32.373
EGRESOS ADICIONALES					3.128	8.516	-	-	-	-	-	-

Fuente y elaboración: Presupuesto General de la Nación.

La Ley 3058 de Hidrocarburos se promulga en un momento decisivo para el país, ya que se inicia una subida sostenida del precio del barril de petróleo, base de cálculo de las exportaciones de gas a Brasil y Argentina. La negociación con Brasil data de 1998, lo que muestra que cuando se aplica una política de estado, sólida, coherente y de largo plazo, los beneficios son tangibles para el país y los bolivianos en general. Sin embargo, cabe preguntarse: Después del 2019, año en que finaliza el contrato de venta de gas a Brasil, ¿qué medidas o previsiones se están tomando desde la actual gestión para generar sostenibilidad al proceso productivo del sector de hidrocarburos?, ¿qué se está haciendo para cubrir la creciente demanda interna?, ¿cuáles son las gestiones tendientes a garantizar nuevos mercados para nuestro gas?

Contrariamente a la demanda y necesidades de la población por la ejecución de programas y proyectos de inversión pública, único mecanismo de lucha contra la pobreza, se destina hasta un 15% del Producto Interno Bruto. El incremento en gastos de capital es proporcionalmente menor a los gastos corrientes, que crecen con mayor rapidez en valores nominales, como consecuencia del crecimiento de aparato estatal público y la creación de empresas sin estudios de sostenibilidad previa, que presiona al Tesoro General de la Nación a generar recursos adicionales o, en su defecto, tomar varias medidas de recortar de recursos a la Gobernaciones y Municipios

Como ejemplo, en cinco años se confiscaron del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a las Gobernaciones más de 9,000 millones de bolivianos (1,300 millones de dólares americanos), lo que viabilizó la sostenibilidad del pago del ex Bonosol, ahora Renta Dignidad. Esto restó recursos para proyectos en los departamentos y se convirtió en el primer experimento económico de pagar una política nacional, responsabilidad del gobierno central, con fondos de nueve gobernaciones, o sea con dinero fresco de las regiones. Asimismo, fue una manera directa de debilitar el proceso autonómico, que ya era una demanda nacional y era la continuación del proceso autonómico ya iniciado en municipios y universidades.

Los altos precios de materias primas, sumados a un reforzado e inusual proceso migratorio desde Bolivia a otros países, como Argentina, Brasil,

EEUU y, especialmente, España, reflota una nueva fuente de ingreso. Las remesas del exterior se han incrementado: pasaron de 150 millones de dólares americanos, en 2001, a 1,000 millones de dólares americanos, promedio a partir del 2007.

Con un simple cálculo, esto implica que la totalidad de las remesas divididas en promedio mensual de 500 dólares americanos por familia, constituye una transferencia anual recibida de 6,000 dólares americanos.

De las remesas financieras se benefician 200,000 familias de cinco miembros, lo que totaliza más de un millón de habitantes del país que se apoyan en el trabajo de familiares en el exterior y no en las políticas del gobierno, y que no dependen de una fuente de trabajo interna. Esto muestra una sensación de beneficio colectivo que baja las presiones y demandas que se presentaban en gestiones pasadas.

Continuando con la presentación de cifras oficiales que servirán de análisis una vez emitidos los resultados del Censo 2012 se tiene:

El Régimen Económico y Financiero en la actual Constitución y Ley Marco de Autonomías y Descentralización, mantiene las mismas características restrictivas a las Entidades Territoriales Autónomas y no así para el Gobierno Central, medida que lo único que ha ocasionado este hecho es que las universidades, municipios y gobernaciones reduzcan radicalmente su participación en el Presupuesto General de Nación, al punto que el Gobierno Central ha consolidado en su favor los recursos financieros a un nivel que maneja el 88% de la disponibilidad presupuestaria (128,026 millones de bolivianos) y deja sólo el 12% (17,919 millones de bolivianos) para que sean administrados por más de 360 Entidades Territoriales Autónomas.

Cuando revisamos y cuantificamos esta distribución en el Presupuesto General de la Nación 2012, podemos observar que; las Gobernaciones tienen asignados 7,780 millones de bolivianos, equivalentes a un 5%; el sistema universitario tiene una asignación de 3,958 millones de bolivianos, equivalentes al 3%; y, por último, los municipios tienen asignados en total de 6,181 millones de bolivianos, equivalentes a un 4% del PGN 2012. Si a

los municipios y gobernaciones les restamos el pago del ex Bonosol, ahora Renta Dignidad, el porcentaje de participación es menor.

Ésta es una de las razones que obliga al Estado Boliviano a plantear la alternativa de trabajar en forma responsable en la formulación y elaboración de un Pacto Fiscal que busque eliminar las desigualdades e inequidades que se puedan presentar en la población boliviana.

4. Ejecución presupuestaria en ministerios y empresas públicas.

Una gran parte de la ejecución del Presupuesto General del Estado descansa en los 20 ministerios y las 22 Empresas Públicas Estratégicas, como parte del Gobierno Central. En base a los datos del SIGMA, se presenta ahora la ejecución de estas instituciones para, más adelante, evaluar el impacto de las mismas en beneficio de las familias y población en general.

Como se puede observar en el cuadro 4, los techos presupuestarios entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a los 20 ministerios tienen errores y fallas de aproximadamente 44%. Sin embargo, no se conoce que se elaboren informes técnicos y jurídicos para que se aprueben posteriormente en el Gabinete y en la Asamblea Plurinacional. Asimismo, no se sabe si se informa al Legislativo de estos incrementos a través del año.

Por el contrario, esta aprobación de incrementos presupuestarios en los municipios y gobernaciones, debe ser ratificada por sus órganos Legislativo y su incumplimiento tiene sanciones, desde administrativas hasta penales.

Cuadro 4. Ejecución presupuestaria por ministerios (2012).

MINISTERIOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJE INI	% EJE VIG
Ministerio de Relaciones Exteriores	281.493.874.00	344.559.289.64	203.571.768.07	72.32%	59.08%
Ministerio de Gobierno	2.090.586.482.00	2.534.198.883.03	1.892.070.888.88	90.50%	74.66%
Ministerio de Educación	195.497.998.00	871.625.812.00	643.256.043.33	329.03%	73.80%
Ministerio de Defensa	2.304.625.528.00	2.838.682.778.97	2.141.861.810.69	92.94%	75.45%
Ministerio de la Presidencia	110.673.597.00	1.427.064.960.71	201.938.863.40	182.46%	14.15%
Ministerio de Justicia	16.996.463.00	23.640.109.67	14.626.100.16	86.05%	61.87%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	234.092.757.00	249.115.888.98	129.346.900.94	55.25%	51.92%
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	107.542.228.00	201.290.548.00	126.233.539.65	117.38%	62.71%
Ministerio de Salud y Deportes	613.502.834.00	861.070.756.16	428.985.614.81	69.92%	49.82%
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	472.767.856.00	664.257.947.49	409.387.844.65	86.59%	61.63%
Min. de Transparencia Inst. y Lucha Contra la Corrupción	31.321.644.00	33.208.941.89	19.167.467.54	61.20%	57.72%
Ministerio de Autonomías	50.857.450.00	69.385.793.57	41.399.775.52	81.40%	59.67%
Ministerio de Culturas	35.747.288.00	76.680.693.85	41.598.914.20	116.37%	54.25%
Ministerio de Planificación del Desarrollo	234.871.623.00	245.698.495.48	47.675.505.68	20.30%	19.40%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	61.213.806.00	69.681.925.00	34.808.830.51	56.86%	49.95%
Ministerio de Minería y Metalurgia	109.135.815.00	254.811.865.00	207.626.378.31	190.25%	81.48%
Ministerio de Hidrocarburos y Energía	259.422.552.00	301.005.243.72	150.635.101.67	58.07%	50.04%
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	1.321.935.341.00	1.245.535.759.81	554.139.965.13	41.92%	44.49%
Ministerio de Medio Ambiente y Agua	466.399.821.00	634.763.686.95	407.008.197.22	87.27%	64.12%
Ministerio de Comunicación	46.317.390.00	126.689.822.00	73.959.614.50	159.68%	58.38%
TOTALES	9,045,002,347	13,072,948,902	7,749,299,125	85.19%	59.43%
Presupuesto Adicional A Ministerios 2012	4,027,944,555			44.53%	
Saldo Sin Ejecutar	5,303,649,777			40.57%	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Elaboración propia, en base a SIGMA.

Como sucede todos los años, por diferentes razones las instituciones públicas muestran una baja ejecución hasta el tercer trimestre de cada año, hecho que se puede verificar en los cuadros de ejecución presupuestaria de los ministerios, ya que en el último trimestre y, específicamente, entre noviembre y diciembre 2012, en un lapso de 30 días, los ministerios invirtieron o gastaron 2,166.0 millones de bolivianos, equivalentes a un 24% del presupuesto programado para 2012.

En el cuadro 4, se puede observar la ejecución provisional al 31 de diciembre de 2012, que alcanza la suma de 9,936.0 millones de bolivianos, equivalentes a un 109.8% del Presupuesto programado y un 72.3% del Presupuesto vigente. Asimismo, se observa que se tiene una deuda flotante de 588 millones de bolivianos.

Cuadro 5. Ejecución presupuestaria por ministerios (2012).

MINISTERIOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJE INI	% EJE VIG
Ministerio de Relaciones Exteriores	261,493.874.00	346,353.811.64	238,882.764.33	84,86%	68,97%
Ministerio de Gobierno	2,090,586.482.00	2,555,802.740.03	2,302.536.168.40	110,14%	90,09%
Ministerio de Educación	195,497.998.00	1,260,335.426.83	777.308.519.03	397,60%	61,67%
Ministerio de Defensa	2,304.625.528.00	2,995.629.712.90	2,654.498.304.10	115,18%	88,61%
Ministerio de la Presidencia	110,673.597.00	1,439,546.082.65	268.277.280.79	242,40%	18,64%
Ministerio de Justicia	16,996.463.00	23,702.320.87	20,090.423.59	118,20%	84,76%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	234,092.757.00	236,149.623.37	174,437.877.42	74,52%	73,87%
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	107,542.228.00	203,345.865.00	161,033.656.79	140,44%	74,27%
Ministerio de Salud y Deportes	613,502.834.00	897,351.133.16	651,129.881.06	106,13%	72,56%
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	472,767.856.00	683,073.891.68	529.995.251.05	112,10%	77,59%
Min de Transparencia Inst. y Lucha Contra la Corrupción	31,321.644.00	33,208.941.89	22,762.062.02	72,67%	68,54%
Ministerio de Autonomías	50,857.450.00	69,436.751.57	54,669.673.92	107,50%	78,73%
Ministerio de Culturas	35,747.288.00	76,825.407.85	57,388.563.60	160,54%	74,70%
Ministerio de Planificación del Desarrollo	234,671.623.00	246,816.868.48	58,101.903.60	24,74%	23,54%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	61,213.806.00	69,681.925.00	46,069.822.57	75,26%	66,11%
Ministerio de Minería y Metalurgia	109,135.815.00	254,811.845.00	223,758.794.78	205,03%	87,81%
Ministerio de Hidrocarburos y Energía	259,422.552.00	301,005.243.72	173,031.351.58	66,70%	57,48%
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	1,321,935.341.00	1,245,743.932.07	932,868.723.79	70,57%	74,88%
Ministerio de Medio Ambiente y Agua	466,399.821.00	649,058.445.76	473,990.320.49	101,63%	73,03%
Ministerio de Comunicación	46,317.390.00	150,850.398.00	125,247.850.49	270,41%	83,03%
TOTALES	9,045,002,347	13,738,730,387	9,934,079,193	109,85%	72,32%
Presupuesto Adicional A Ministerios 2012	4,693,728,040			51,89%	
Saldo Sin Ejecutar		3,802,651,194			27,68%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Elaboración propia, en base a SIGMA.

Para la gestión 2012, los 20 Ministerios tenían programado el monto de 9,045 millones de bolivianos, monto que a través del año se incrementó a 13,738.7 millones de bolivianos, lo que representa una subida de 35%.

A pesar de esta supuesta “alta ejecución”, la seguridad ciudadana no es atendida como corresponde, ya que la situación es crítica en toda Bolivia y mucho más considerando que este derecho es transversal a todas las actividades económicas y sociales, además de ser fundamental para garantizar el desarrollo humano y la institucionalidad democrática de una nación.

Claramente, se destaca la prioridad del centralismo en la ejecución de los ministerios, ya que el Ministerio de Gobierno ejecutó 2,302.5 millones de bolivianos (110.1%) y el de Defensa 2,654.4 millones de bolivianos (115.2%), totalizando 4,956.9 millones de bolivianos, equivalentes a casi 50% de la ejecución de los 20 ministerios que actualmente funcionan en el país.

El otro 50% es ejecutado por el resto de los 18 ministerios del Presupuesto Programado de 2012, equivalentes a 4,979.1 millones de bolivianos. Entre

estos ministerios se encuentran el de Salud y Deportes, con 651.1 millones de bolivianos; el de Educación, con 777.3 millones de bolivianos; y el de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con 151 millones de bolivianos, entre otros.

No se incluyen los ítems de salud y educación. Sin embargo, de acuerdo a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la asignación de fondos del Tesoro General de la Nación para Salud asciende a 7,491 millones de bolivianos.

Como ejemplo, se puede establecer que para el 2013 se tiene programado en salud y deportes el monto de 10,054 millones de bolivianos y el departamento de Santa Cruz tiene asignado, para ítems de salud, la suma de 402,3 millones de bolivianos, equivalentes al 4% del monto presupuestado. Esto, a pesar de que, de acuerdo a los datos preliminares del Censo de Población y Vivienda 2012, este el departamento es el que tiene la mayor población del país.

Siguiendo con el ejercicio, en otro sector estratégico, como es el de educación, se tenía programada para 2012 la suma de 13,099 millones de bolivianos y en Santa Cruz no se tenía más de 1,800 millones de bolivianos, equivalentes a 13,7%. En 2013 esta cifra se incrementa a 14,944 millones de bolivianos.

Se planteó una mayor equidad en la distribución de los recursos humanos y económicos, mediante el Pacto Fiscal, y la aplicación de criterios uniformes para el país, como el promedio de atención profesor – número de alumnos, como también el de médicos – población departamental. Similar situación se debe aplicar a seguridad ciudadana, con la relación al promedio policías – población.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 tenía el objetivo de poder determinar la situación de los habitantes del país y la aplicación de sus resultados, para el diseño y reformulación de presupuestos y políticas públicas, debería ser cuanto antes. .

5. Ejecución presupuestaria de Empresas Públicas Estratégicas, al 31 de diciembre de 2012.

El manejo discrecional y la desinstitucionalización de la Hacienda Pública en la Formulación del Presupuesto General del Estado, además de la asignación y posterior ejecución de los recursos, se observa cuando revisamos las cifras programadas y ejecutadas en la Administración Central y las Empresas Públicas Estratégicas.

Como se puede observar, los techos presupuestarios de las Empresas Públicas Estratégicas se incrementan 43,9%, pasando de 65,070 a 93,622.8 millones de bolivianos. Esta medida debería ser aprobada por la Asamblea Plurinacional, si se tuviera la misma normativa que se aplica a las gobernaciones, municipios y universidades.

En el nivel central, a pesar de no contar con trámites burocráticos con techos estables y mecanismos de inscripción y ejecución por encima de las normas Sistema de Administración de Bienes y Servicios, en algunos casos con Decretos de excepción, se muestra una baja ejecución, que puede originarse en las siguientes razones principales:

- Una deficiente programación del presupuesto con proyecciones de ingresos inflados, fuentes financieras sin respaldo real y una total falta de Fiscalización por parte de los organismos responsables.
- La falta de priorización del excesivo gasto público, ya descontrolado en el nivel central con la creación de ministerios y empresas, además de la falta de proyectos productivos o de industrialización a diseño final que viabilicen su ejecución y posterior funcionamiento.
- La deficiencia crónica en el aparato estatal para ejecutar los recursos presupuestados, especialmente de programas y proyectos de inversión pública.

Desde 2009, el Tesoro General del Estado posiblemente no cuenta con los recursos suficientes para cubrir las actividades registradas en los presupuestos institucionales. Las Empresas Públicas Estratégicas administran aproximadamente el 60% de los recursos registrados en el Presupuesto

General del Estado. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) tiene una gran responsabilidad por los recursos disponibles en este grupo de instituciones.

La empresa YPFB programó 55,615.9 millones de bolivianos, que se incrementaron a 81,689.1 millones de bolivianos. Alcanzó una ejecución de 58,143.2 millones de bolivianos (8,306.1 millones de dólares americanos), equivalentes al 104.54%. Llama la atención que entre noviembre y diciembre de 2012, YPFB ejecutó 18,398.6 millones de bolivianos (2,628.3 millones de dólares americanos), es decir, 18 veces el Presupuesto de la Gobernación de Santa Cruz.

La falta de transparencia en las licitaciones y los casos de corrupción descubiertos casualmente, generan dudas sobre la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión e impulsan el cuestionamiento sobre el impacto en la provisión de carburantes y las posibilidades de cubrir la demanda interna.

La crisis energética que ocasionó racionamiento, después de mucho tiempo, en los diferentes departamentos del país, se ve reflejada en la falta de inversión en el sector. La Empresa Nacional de Electrificación (ENDE) refleja esta situación, ya que tan sólo ejecuto 393.7 millones de bolivianos, equivalentes a un 25.3% del monto programado originalmente. Después de seis años, continua la improvisación en un sector estratégico para el desarrollo Económico Nacional.

Similar situación presenta la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), con un monto programado de 2,426.7 millones de bolivianos, de los que fueron ejecutados sólo 605.1, equivalentes al 24.9 %. Esta falta de inversión en los proyectos agrava la situación del sector minero tradicional público y muestra baja producción y productividad, generando que el aporte al erario nacional sea mínimo, al igual que el sector cooperativo minero.

La nueva postergación del proyecto del Mutún y la salida forzada del país de la empresa hindú Jindall, perjudicará la captación de nuevas inversiones y, lógicamente, la generación de nuevos ingresos para el departamento y

el país, considerando los altos precios de materias primas vigentes en el mercado internacional.

La empresa de mayor ejecución es Televisión Boliviana, con un 102.7 % (38.7 millones de bolivianos). Esta empresa no es productiva, sino de servicios de publicidad en favor del Gobierno Central y donde tienen un acceso mínimo las Entidades Territoriales Autónomas. . Además, tiene una asignación adicional de 26 % más de recursos, con relación al presupuesto programado.

Cuadro 6. Ejecución presupuestaria por empresas (2012).

MINISTERIO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJE INI	% EJE VIG
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	55.615.992.432	81.689.166.475	39.744.641.178.56	71.46%	48.65%
Empresa Nacional de Electricidad	1.552.542.515	1.772.256.241	779.491.068.34	50.21%	43.98%
Corporación Minera de Bolivia	2.426.765.653	3.315.353.407	942.513.573.73	38.84%	28.43%
Empresa Metalúrgica VINTO - Nacionalizada	2.028.171.686	2.115.276.388	1.554.468.600.80	76.64%	73.49%
Empresa Nacional de Ferrocarriles - Residual	14.999.996	14.999.996	4.385.205.23	29.23%	29.23%
Empresa de Correos de Bolivia	54.157.527	54.157.527	42.458.659.06	78.40%	78.40%
Transportes Aéreos Bolivianos	207.369.880	220.571.993	144.760.104.84	69.81%	65.63%
Bolivia TV	37.709.026	63.049.885	47.443.050.57	125.81%	75.25%
Corporación de las Fuerzas Armadas p/ el Des Nacional	46.981.195	60.967.737	27.888.945.51	59.36%	45.74%
Empresa Naviera Boliviana	23.372.400	24.626.846	359.298.92	1.54%	1.46%
Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos	948.932.004	1.100.434.771	848.372.397.65	89.40%	77.09%
Empresa Siderúrgica del Mutón	32.134.207	65.802.931	4.434.521.96	13.80%	6.74%
Lácteos de Bolivia	17.160.108	74.413.682	46.506.123.73	271.01%	62.50%
Cartones de Bolivia	11.832.417	20.347.999	10.337.878.17	87.37%	50.81%
Boliviana de Aviación	550.237.790	857.519.617	575.288.462.75	104.55%	67.09%
Depósitos Aduaneros Bolivianos	104.239.187	123.129.457	52.187.184.89	50.06%	42.38%
Empresa Boliviana de Almendras y Derivados	60.822.963	67.072.963	56.687.080.16	93.20%	84.52%
Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos	5.973.578	5.973.578	2.458.350.84	41.15%	41.15%
Agencia Boliviana Espacial	563.349.326	563.349.326	428.337.964.02	76.03%	76.03%
Empresa Azucarera San Buena Aventura	539.450.837	548.003.842	317.044.556.67	58.77%	57.85%
Empresa Pública Nacional Textil	-	53.615.000	31.541.279.90	0.00%	58.83%
Empresa de Construcciones del Ejército	-	27.318.193	2.679.200.53	0.00%	9.81%
Empresa Miscuni	227.861.926	387.325.069	95.667.596.50	41.98%	24.70%
TOTALES	45,070,056,653	93,224,732,922	45,759,952,283	70.32%	49.09%
Presupuesto Adicional A Empresas 2012	28,154,676,269			43.27%	
Saldo Sin Ejecutar		47,464,780,639		50.91%	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Elaboración propia, en base a SIGMA.

Las Empresas Publicas Estratégicas administran casi el 60% de los recursos estatales y tienen una flexibilización en el sistema de contrataciones, mecanismo que facilita las licitaciones y, por ende, la adjudicación, firma de contratos y desembolsos, permitiendo una rápida ejecución de fondos, trámite que no es aplicable muchas veces a las Entidades Territoriales Autónomas.

Sin embargo, como sucede todos los años, las Empresas Públicas Estratégicas, por diferentes razones, muestran una baja ejecución hasta el último trimestre y suben en forma acelerada especialmente en el mes de diciembre de cada año. Esto se puede verificar en los cuadros de ejecución presupuestaria comparada de estas empresas.

En el último trimestre y, específicamente entre noviembre y diciembre de 2012, se invierten o gastan 19,734.0 millones de bolivianos, equivalentes a un 30 % del presupuesto total programado de toda la gestión 2012.

Cuadro 7. Ejecución presupuestaria por empresas (2012).

MINISTERIOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJE INI	% EJE VIC
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	55.615.992.432	81.689.166.475	58.143.206.631.07	104.54%	71.18%
Empresa Nacional de Electricidad	1.552.542.515	1.772.256.241	903.949.112.42	58.22%	51.01%
Corporación Minera de Bolivia	2.426.765.653	3.315.353.407	1.329.816.097.78	54.80%	40.11%
Empresa Metalúrgica VINTO - Nacionalizada	2.028.171.686	2.115.276.388	1.710.366.949.64	84.33%	80.86%
Empresa Nacional de Ferrocarriles - Residual	14.999.996	14.999.996	5.331.329.18	35.54%	35.54%
Empresa de Correos de Bolivia	54.157.527	54.157.527	45.846.223.72	84.65%	84.65%
Transportes Aéreos Bolivianos	207.369.880	220.571.993	147.718.111.29	71.23%	66.97%
Bolivia TV	37.709.026	79.664.157	64.314.804.67	170.56%	80.73%
Corporación de las Fuerzas Armadas p/ el Des Nacional	46.981.195	86.936.566	29.905.757.84	63.65%	34.40%
Empresa Naviera Boliviana	23.372.400	24.626.846	377.122.62	1.61%	1.53%
Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos	948.932.004	1.135.977.775	988.606.088.08	104.18%	87.03%
Empresa Siderúrgica del Mutón	32.134.207	66.444.908	32.592.941.15	101.43%	49.05%
Lácteos de Bolivia	17.160.108	98.313.682	68.705.669.48	400.38%	69.88%
Cartones de Bolivia	11.832.417	20.347.999	13.007.713.96	109.93%	63.93%
Boliviana de Aviación	550.237.790	857.519.617	671.988.510.32	122.13%	78.36%
Depósitos Aduaneros Bolivianos	104.239.187	123.129.457	64.654.917.13	62.03%	52.51%
Empresa Boliviana de Almendras y Derivados	60.822.963	67.072.963	60.882.152.61	100.10%	90.77%
Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos	5.973.578	13.540.644	3.374.481.55	56.49%	24.92%
Agencia Boliviana Espacial	563.349.326	563.349.326	428.914.307.50	76.14%	76.14%
Empresa Azucarera San Buena Aventura	539.450.837	548.003.842	338.662.334.00	62.78%	61.80%
Empresa Pública Nacional Textil	-	66.322.363	49.678.698.36	0.00%	74.90%
Empresa de Construcciones del Ejército	-	302.469.429	280.611.215.41	0.00%	92.77%
Empresa Misicuni	227.861.926	387.325.069	111.235.130.97	48.82%	28.72%
TOTALES	65,070,056,653	93,622,826,669	65,493,746,301	100,65%	69,95%
Presupuesto Adicional A Empresas 2012	28,552,770,014			43,88%	
Saldo Sin Ejecutar	28,129,080,368			30,05%	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Elaboración propia en base a SIGMA.

La Empresa Metalúrgica Vinto – Nacionalizada tiene inscrito inicialmente 2,028.1 millones y tiene una ejecución presupuestaria de 84.3 %, que, de acuerdo a informes de funcionarios de la empresa, tiene serios problemas de liquidez, porque el Tesoro General del Estado no entrega los certificados de devolución por exportaciones.

La Empresa de Apoyo a la Producción (EMAPA) tiene una ejecución de 988.6 millones de bolivianos del monto programado, equivalentes al 104.1 %.

Como se observa, la Empresa Naviera sólo tiene una ejecución de 1.6% y ya no se registra la ejecución presupuestaria de Papelbol.

En la gestión 2012, la inversión pública programada inicialmente fue de 3,807 millones de dólares americanos. Hasta la fecha no se tienen los datos oficiales sobre la ejecución.

6. La recaudación tributaria intercensal 2001 – 2012.

La recaudación tributaria es una de las variables más importantes para el cálculo de los ingresos del Tesoro General de la Nación (75%), municipios (20%) y universidades (5%), y servirá de base para la nueva distribución de recursos, de acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012. Esta distribución puede distorsionarse si se induce a una migración forzada entre campo y ciudad, lo que refleja una situación de población no acorde con el número de habitantes que regularmente habita en un espacio territorial, ya sea departamental municipal o de autonomía indígena.

Posiblemente, con la inclusión de datos intercensales periódicamente y un cálculo basado en las Necesidades Básicas Insatisfechas, se puede cambiar el año del Censo Nacional de Población y Vivienda, haciendo que este cambio coincida con el día de la distribución y se convierta en un proceso normal de generación permanente de estadísticas confiables, que apoye la planificación de las diferentes instituciones públicas y privadas del país.

Es necesario estudiar esta variable porque se observa una distorsión en la distribución de los recursos entre 2001 y 2011. Se dio un incremento de casi 600 %, con un gran repunte a partir de 2005, gracias al inicio del cobro del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que representaba el 25.8 % del total recaudado en 2006 y el 21.7% del año 2011.

Si se revisa lo ocurrido el 2006, se observa que por tratarse del primer año de aplicación total del impuesto, éste representa, sobre todo, para las Entidades Territoriales Autónomas, una de las principales fuentes de ingreso para financiar programas y proyectos de inversión pública.

El Censo nos debería mostrar la evolución de la situación de la población y si este incremento sustancial de ingresos está llegando a la población boliviana, a través de mejores servicios de salud, educación, vivienda, empleo, etc.

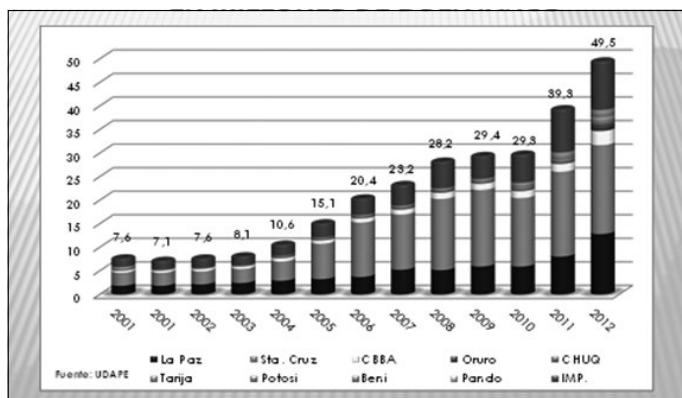
El comportamiento en las recaudaciones es relativo al incremento de los recursos de co-participación, como consecuencia de la subida de exportaciones y ampliación del mercado interno, que pasó de 4,190 millones de bolivianos, en el año 2001, y casi llega a 4 veces más en la gestión 2006, con una cifra 14,877 millones de bolivianos. Como contrapartida, se incrementan las importaciones, lo que eleva las recaudaciones por impuestos aduaneros.

Cuadro 8. Recaudaciones tributarias 2001 – 2011.

Impuestos	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Recaudaciones mercado interno	4 190	4 485	5 149	7 086	10 181	14 877	16 524	20 028	22 768	21 787	27 632
Recaudaciones en Efectivo	3 471	3 729	4 388	6 170	8 846	13 483	15 237	18 797	18 390	20 140	25 489
IVA (Mercado Interno)	1 275	1 422	1 736	1 840	1 937	2 466	3 001	3 751	3 554	4 100	5 134
IT	879	955	1 104	1 361	1 455	1 597	1 905	2 253	2 003	2 174	2 772
IUE	797	861	967	1 306	1 872	2 546	2 922	4 308	4 445	5 089	6 071
ICE (Mercado Interno)	224	238	199	280	209	449	598	717	739	933	1 204
RC-IVA	132	147	148	170	187	187	195	232	255	237	260
TGB	3	4	5	6	7	9	11	14	18	20	22
ISAE (IVE)	14	16	20	27	32	40	33	31	38	47	52
ITF	-	-	-	314	633	446	324	340	339	347	379
IDH	-	-	-	-	2 328	5 497	5 954	6 644	6 465	6 744	8 996
IJ/IPJ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13
Conceptos varios	11	27	27	36	117	167	227	449	494	420	554
Programa transitorio	104	27	147	792	32	27	29	25	6	1	-
Regímenes especiales en efectivo	9	7	13	12	10	18	15	20	24	26	30
Régimen tributario simplificado	6	6	7	8	4	7	8	11	11	12	13
Régimen tributario integrado	0.1	0.1	0.1	0.3	-	-	-	-	-	-	-
Régimen agropecuario unificado	3	1	6	4	5	11	7	9	12	14	17
Otros ingresos en Efectivo	23	25	22	27	29	33	23	14	10	2	2
Recaudaciones en Valores	719	756	761	916	1 335	1 394	1 287	1 231	4 377	1 647	2 143
Importaciones	2 232	2 413	2 419	3 012	3 815	4 418	5 439	7 089	6 003	7 505	11 323
Gravamen Arancelario	573	603	567	672	803	921	1 114	1 408	1 170	1 545	2 218
IEHD	1 301	1 312	1 087	1 147	1 878	1 988	2 344	2 521	1 791	1 586	2 432
Totales	7 121	8 230	8 652	11 243	15 874	21 283	24 308	29 639	30 562	30 879	41 388

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Elaboración propia en base a SIGMA.

Ilustración 2. Recaudaciones tributarias 2001 – 2012.
(En millones de bolivianos)



Fuente: UDAPE.

7. La recaudación tributaria intercensal 2001 – 2011, por departamento.

La recaudación tributaria juega un papel fundamental en el desarrollo de los países y Bolivia no es la excepción. Es por esta razón que es bueno analizar el marco global de los principales impuestos y su distribución en los años en que se ejecutaron Censos de Población y Vivienda, ya que los resultados, a la fecha, suponen una situación económica que afecta directamente el resultado y posterior desarrollo de la información que orientará las políticas a seguir en la solución de problemas detectados.

Como se puede observar, los cuadros comparativos entre 2001 y 2011, desde el punto de vista financiero y de recaudación de impuestos, tienen un gran salto en lo cuantitativo. Se mantiene casi la misma estructura en la composición de los tributos, salvo el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que marca la diferencia y, lógicamente, nos presentará resultados de impacto apreciable muy diferentes en los estratos poblacionales y territorios.

La co-participación tributaria distribuida por departamentos presenta a La Paz como el mayor receptor de recursos, considerando la recaudación en

efectivo, variable utilizada para el cálculo de la distribución, con 11,029.3 millones de bolivianos. Continúan Santa Cruz, con 9,541.1 millones de bolivianos, y Cochabamba cierra las cifras del eje central, con 2,912.7 millones de bolivianos.

Un segundo grupo de nivel de recaudación está en los departamentos de Potosí (1,754.1 millones de bolivianos), Oruro (1,138.3 millones de bolivianos) y Tarija (952.4 millones de bolivianos).

El tercer grupo de departamentos con menores niveles de recaudación lo conforman Chuquisaca (412.4 millones de bolivianos), Beni (143.5 millones de bolivianos) y Pando (27.5 millones de bolivianos).

La gran diferencia entre el año 2001 y 2011 es el inicio de la aplicación de un nuevo impuesto, el IDH, que incrementa permanente a partir del 2005, gracias a su alícuota en un sector estratégico con precios internacionales por encima de los otros impuestos vigentes. Este impuesto es también reflejo de los precios altos en materias primas, ya que las empresas generaron un aumento en el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

Para la gestión 2011, las recaudaciones suben casi cinco veces con relación al 2001, año del penúltimo censo. En este caso, los departamentos con mayor participación son La Paz y Santa Cruz.

8. Ingreso per cápita departamental por co-participación tributaria en el periodo 2001 – 2011.

Ahora se presenta el resumen del comportamiento de los ingresos per cápita de los nueve departamentos del país y su evolución en el periodo intercensal, entre 2001 y 2011. Los incrementos de precios de las materias primas, especialmente el petróleo, afecta directamente los niveles de ingreso por exportación de gas y, por ende, algunos departamentos, después de mayo del 2005, inician una subida sustancial del ingreso per cápita por concepto de coparticipación tributaria.

El promedio per cápita nacional en el año 2001 oscilaba por los 177 de bolivianos. Sube casi 4 veces el 2006 y, posteriormente, se dispara hasta alcanzar su máximo en la gestión 2011, con 2,126 bolivianos o sea 12 veces más que el año del anterior censo.

Es bueno aclarar que Pando es el departamento más beneficiado con el incremento de los ingresos, ya que alcanza un ingreso per cápita de 8,096 bolivianos, superior al anterior en 6,998 bolivianos (tres veces el promedio nacional). En segundo lugar se ubica el departamento de Tarija, con 1,998 bolivianos; y, en tercer lugar, el departamento del Beni, con 1,757 bolivianos, seguido de Oruro, con 1,666 bolivianos.

Le siguen, en orden descendente, Chuquisaca y Potosí (1,415 y 1,248 millones de bolivianos, respectivamente). En los últimos lugares se ubican el departamento de Cochabamba, con 1,014 bolivianos; el departamento de La Paz, con 973 bolivianos; y, por último, el ingreso per cápita más bajo lo tiene el departamento de Santa Cruz, con 962 bolivianos. En resumen, el que más recibe es Pando y el que menos recibe Santa Cruz, con una diferencia de 7,134 bolivianos.

Cuadro 9. Transferencias a los gobiernos municipales por habitante por coparticipación tributaria, HIPC e IDH, 2001 - 2011 - Datos Censo 2001 (En bolivianos)

Departamento	Censo 2001	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Chuquisaca	531.522	185	245	219	273	310	549	619	951	1.003	1.100	1.415
La Paz	2.349.885	163	213	201	252	281	415	499	672	681	763	973
Cochabamba	1.455.711	155	204	197	248	276	423	500	696	709	792	1.014
Oruro	392.769	185	247	220	274	344	629	709	1.138	1.183	1.289	1.666
Potosí	708.695	194	257	226	280	319	499	568	846	885	978	1.248
Tarija	391.226	161	222	208	261	354	705	797	1.364	1.406	1.545	1.998
Santa Cruz	2.029.471	133	182	186	235	266	406	488	667	668	749	962
Beni	362.521	170	253	227	282	355	660	741	1.199	1.251	1.359	1.757
Pando	52.525	249	471	362	434	896	2.700	2.928	5.537	5.835	6.156	8.096
Total general	8.274.325	177	255	227	282	378	776	872	1.452	1.514	1.637	2.126

Fuente y elaboración: Dirección General de Contabilidad Fiscal.

9. Inversión pública ejecutada por departamentos y su relación con el PIB, en el periodo 2001 – 2011.

El desarrollo de un país descansa en los programas y proyectos de inversión, tanto públicos como privados, que se ejecutan en los diferentes departamentos y ciudades de ámbito nacional.

Complementando el análisis de los aspectos globales de la economía nacional, es necesario revisar el comportamiento de la inversión pública que en los últimos años presenta un crecimiento en valores corrientes sostenido, pero cuando se relaciona con el Producto Interno Bruto, se observa un rango entre 6.24 %, en el año 2003, y 12.48 %, en el año 2008. Estos porcentajes son insuficientes para alcanzar un mayor crecimiento económico y permitir una disminución de los niveles de pobreza.

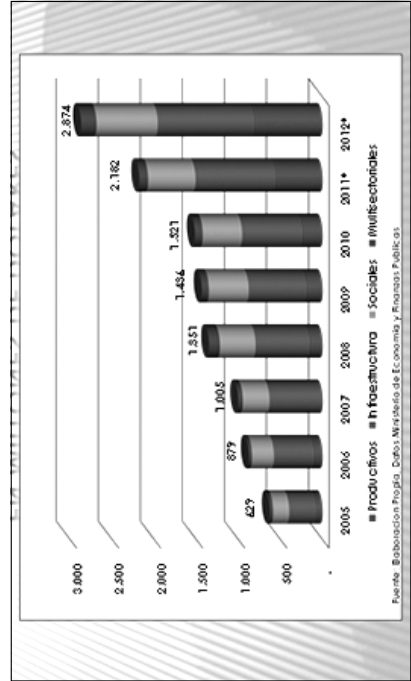
Los departamentos con mayor participación en la inversión pública ejecutada son La Paz, Tarija y Santa Cruz, con 17.1 %, 16.1 % y 16.5 %, respectivamente, con montos superiores a los 340 millones de dólares.

Cuadro 10. Ejecución e inversión pública por departamento (2001 – 2011).
(En millones de dólares)

DEPARTAMENTO	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
PANDO	17,3	2,7%	16,2	2,8%	12,3	2,5%	11,4	1,9%	12,8	2,0%	37,9	4,3%	50,6	5,0%	23,4	1,70%	23,8	1,7%	33,2	2,2%	53,2	2,5%
POTOSÍ	45,4	7,1%	46,9	8,0%	40,7	8,1%	64,1	10,7%	52,7	9,4%	70,0	8,4%	135,0	12,7%	167,3	12,40%	260,4	12,6%	315,9	10,4%	212,9	9,9%
LA PAZ	115,1	18,0%	106,18,0%	91,7	18,3%	106,3	17,7%	15,8	15,8%	123,7	14,1%	146,8	14,6%	252,8	18,7%	315,7	21,9%	336,4	22,1%	368,5	17,1%	
ORURO	41,9	6,6%	31,4	5,4%	31,2	6,2%	29	4,8%	26,1	4,1%	56,9	6,5%	88,5	8,8%	107,0	7,90%	109,0	7,6%	81,1	5,3%	151,7	7,0%
BENI	37,8	5,9%	34	5,8%	21,4	4,3%	26,5	4,4%	23,7	3,8%	49,3	5,6%	56,2	5,6%	88,3	6,50%	73,0	5,1%	63,7	4,2%	114,5	5,3%
SANTA CRUZ	108,6	17,0%	108,5	18,6%	102,5	20,5%	115,7	19,2%	140,7	22,4%	165,9	18,9%	205,1	20,4%	252,4	18,70%	278,9	19,4%	320,0	21,0%	354,3	16,5%
TARIJA	54,1	8,5%	61,9	10,6%	60,7	12,1%	78,1	13,0%	101,9	16,2%	174,6	19,9%	147,7	14,7%	145,8	10,80%	155,0	10,8%	163,0	10,8%	346,8	16,1%
CHUQUISACA	46,7	7,3%	46,3	7,9%	27	5,4%	52,8	8,8%	62,6	10,0%	65,7	7,5%	58,6	5,8%	82,0	6,10%	119,7	8,3%	109,3	7,2%	156,3	7,3%
COCHABAMBA	109	17,1%	82,5	14,1%	75,1	15,0%	88,8	14,8%	73,8	11,7%	105,7	12,0%	106,7	10,6%	175,0	13,00%	142,8	9,9%	198,0	13,0%	273,3	12,7%
NACIONAL	62,9	9,8%	51,1	8,7%	37,1	7,4%	28,9	4,8%	29,0	4,6%	26,8	3,0%	17,9	1,8%	57,3	4,20%	23,8	2,7%	33,2	3,7%	155,2	7,2%
TOTAL	638,8	100%	584,7	100%	499,8	100%	601,6	100%	679,2	100%	879,5	100%	1,005,4	100%	1,351,2	100%	1,439,4	100%	1,520,8	100%	2,155,0	100%
PIB	8,162		8,132		8,008		8,660		5,043		13,106,86		14,716		17,242		17,389		19,697		20,830	
ING PUB./PIB	7,83%		7,19%		6,24%		6,95%		12,48%		6,71%		6,83%		7,84%		8,28%		7,72%		10,34%	

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 3. Ejecución e inversión pública (2005 – 2012).
(En millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

10. Conclusiones.

- a) De acuerdo a los datos oficiales incluidos en el Presupuesto General de la Nación, los ingresos programados y, en algunos casos, ejecutados, en el periodo intercensal entre 2001 y 2012, tienen comportamientos marcadamente diferentes al del periodo 2001 - 2005, en esta primera fase del análisis, con niveles reducidos, como consecuencia de la depresión de precios de las materias primas a nivel internacional y, a partir de la gestión 2006, como resultado de la vigencia de la Ley de Hidrocarburos 3058 de mayo de 2005, además de presentarse un crecimiento acelerado de los precios de las materias primas en los mercados internacionales.
- b) La distribución de recursos no es equitativa ni solidaria, cuando se revisa en detalle el Presupuesto General del Estado. Esta distribución presenta altos grados de concentración de recursos en ministerios y Empresas Publicas llamadas Estratégicas, en desmedro de las 360 Entidades Territoriales Autónomas y Régimen Económico y Financiero. Esto es contrario a un Estado Plurinacional con Autonomías.
- c) Los niveles de inversión pública no han crecido proporcionalmente a los ingresos generados por un periodo de precios altos de materias primas, Se deben realizar esfuerzos en los diferentes niveles de gobierno para revertir esta situación y evitar desequilibrios en las finanzas públicas, en un futuro próximo.
- d) Con este marco económico financiero y presupuestario, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, permitirán identificar los principales problemas de las familias. Se debería realizar una planificación que priorice se el desarrollo humano equilibrado a nivel nacional, además de establecer los mecanismos y parámetros de distribución de recursos tanto humanos como económicos, en los sectores estratégicos de salud, educación y vivienda.

Estos indicadores en salud deben considerar la relación población - médico y/o enfermeras; y, en educación, la relación población en edad escolar - profesor, como también, en educación superior, número de universitarios – profesor.

En la gestión 2013, el presupuesto para educación asciende a 14,944 millones de bolivianos, mientras que el de salud asciende a 10,054 millones de bolivianos; totalizando, entre ambas áreas, 24,998 millones de bolivianos.

- e) Otro sector en crisis y sobre el que es de capital importancia que diferentes niveles de Gobierno pongan su atención en forma conjunta, es el de la seguridad ciudadana. Es prioritaria la despolitización y la racionalización de este aspecto en la distribución de los recursos humanos y económicos, y como base se debe plantear, en primera instancia, trabajar el criterio de relación entre población y número de policías.

Los recursos del Ministerio de gobierno son de 2,844 millones de bolivianos para el 2013. Estos recursos, más los asignados por municipios y gobernaciones, permitirán ejecutar planes y proyectos conjuntos, para atacar uno de los problemas más álgidos de esta sociedad.

- f) Por último, el Pacto Fiscal es el instrumento que garantiza los derechos y los servicios de todos los ciudadanos de Bolivia. Es el instrumento de la corresponsabilidad, del gobierno compartido y de la solidaridad interdepartamental. Es la expresión básica de la Autonomía que garantiza que los derechos de los ciudadanos no dependan de la discrecionalidad del Gobierno Central.
- g) El Pacto Fiscal se asienta en cuatro instrumentos: la corresponsabilidad (fiscal) impositiva, la co-participación en los recursos naturales y la subsidiariedad entre los diferentes niveles de Gobierno y la gestión compartida racional en la ejecución del Presupuesto General del Estado.
- h) El Pacto Fiscal debe también incluir instrumentos de solidaridad interdepartamental que garanticen que ningún departamento deje de percibir lo que sus ciudadanos necesitan. No se trata de que pierda ningún departamento, se trata de que el Gobierno Central otorgue las competencias con recursos y que se pueda mejorar la gestión en todos los departamentos del país, especialmente en aquellos espacios de

mayor necesidad para los ciudadanos, como la educación, la sanidad, la seguridad y la vivienda, entre otros.

- i) Es necesario e imperioso que los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 se reflejen también en la representación política de la Nación. El desajuste representativo que se ha padecido en los últimos años debe ser corregido para que el total de la población tenga un fiel reflejo en la representación en la Asamblea Plurinacional.

Esta medida no impide que compartamos la necesidad de un criterio que propicie que territorios escasamente poblados disfruten de una representación digna, que ya está consolidada en la Cámara de Senadores, pero que jerarquice también las diferencias entre unos departamentos y otros.

11. Recomendaciones: propuesta de Pacto Fiscal.

Como se puede observar en el Presupuesto General del Estado de 2012, no existe una equidad en la distribución de recursos, ya que se establece una asignación del 88 % de los ingresos para el Gobierno Central y del 12 % para más de 360 Entidades Territoriales Autónomas, entre municipios, universidades y gobernaciones. Uno de los objetivos del Pacto Fiscal es la mejor distribución de los recursos disponibles y mucho más cuando se tiene una etapa de precios altos de materias primas, que genera recursos que necesitan destinarse a inversiones productivas y de retorno sostenible en el mediano y largo plazo, lo que permitiría una lucha frontal contra la pobreza.

La co-participación tributaria es la principal fuente de ingresos del Tesoro General de la Nación y las Entidades Territoriales Autónomas. Se distribuye de la siguiente manera: el 75 % de la recaudación en efectivo está destinada al Tesoro, el 20% a los municipios y el 5 % a las universidades.

La propuesta se basa en el Estado Plurinacional con Autonomía y para consolidarla es necesario que el Pacto Fiscal incluya los siguientes factores. Dichos factores tiene el objetivo de minimizar las inequidades y priorizar la

inversión pública entre los diferentes niveles de gobierno y, especialmente, entre Gobierno Central y Entidades Territoriales Autónomas.

- a) Se toma como base la transferencia de Impuestos Nacionales por co-participación tributaria y se propone una nueva distribución, de acuerdo a los siguientes porcentajes por entidades:

Distribución	Actual	Propuesta	Monto
Tesoro General de la Nación	75 %	50 %	Bs. 14,756.6 millones
Municipios	20 %	26 %	Bs. 7,673.4 millones
Universidades	5 %	7 %	Bs. 2,650.7 millones
Gobernaciones	0 %	17 %	Bs. 5,017.2 millones

Si consideramos el monto de co-participación en 2012, de 29, 513.3 millones de bolivianos, y lo relacionamos con el Presupuesto General del Estado en la gestión 2013, que registra 172,020.9 millones de bolivianos, con fines de reducir los desequilibrios y mejorar la equidad en la distribución de recursos, la propuesta permite reasignar a 360 Entidades Territoriales Autónomas 7,378.3 millones de bolivianos, que tan sólo representan el 4.3 % de los ingresos totales inscritos en el Presupuesto Nacional 2013. La modificación de esta cifra, si se toman en cuenta los informes positivos sobre la estabilidad económica del país, no afectaría el normal funcionamiento del sector público.